Nº 28/14

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, salón de las Banderas , siendo las 09:00 horas del día lunes 01 de setiembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 220/14 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 25 de agosto del 2014, presidido por el **CNEL DCEM ROBERTO CARLOS OLMEDO LESME** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondientes al proceso de **Contratación Directa Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (2DO LLAMADO)"**, para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

Presidente

1. **CNEL DCEM ROBERTO CARLOS OLMEDO LESME**

Secretario

1. **TTE AVC NATALIA ELIZABETH RIOS GONZALEZ**

Miembros

1. **LIC. PEDRO LUIS PORTILLO NOGUERA**
2. **LIC. BLAS BIENVENIDO ESPINOLA**
3. **LIC. GISCEL JAQUELINE SANABRIA CRISTALDO**
4. **ABOG. OMAR CAMPOS ROA**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la CARTA DE INVITACIÓN Nº 18/2014.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Y en la **TERCERA** y última fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 37/2014 de fecha 14 de agosto de 2014;
- Carta de Invitación Nº 18/2014:
- Ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;
- Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051;
- Original, copias de las ofertas y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

  - **PASO PARAGUAY S.A.**
  - **BOSTON GEOMATICA**
  - **PRODETEC S.A.**
  - **PUNTOPY S.A.**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos/Oferentes	PASO PARAGUAY S.A.	BOSTON GEOMATICA	PRODETEC S.A.	PUNTOPY S.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	Cumple
5	Declaración Jurada de protección al menor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación:

Que, la Oferta presentada por la firma **PRODETEC S.A.** no presenta la Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 de la Ley 2051 y así mismo se visualiza en su **SIPE Nº 1312074** que se encuentra en estado vencido y en el momento de la apertura no presentó en forma física,

quedando constancia en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 37/2014 de fecha 14 de agosto de 2014, por consecuencia queda descalificado para ser evaluadas en la segunda etapa conforme los establece el **Art. 60 inc. 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051 /03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";**

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **PASO PARAGUAY S.A., BOSTON GEOMATICA, y PUNTOPY S.A.** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la segunda etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIO TECNICO

Las especificaciones técnicas de los productos presentados luego del análisis y comparación hecho por el comité se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE		
	PASO PARAGUAY S.A.	BOSTON GEOMATICA	PUNTOPY S.A.
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 18 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (2DO LLAMADO)".	Cumple	Cumple	Cumple
EXPERIECIA Y AJUDICACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS (fuente:SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	PASO PARAGUAY S.A.	BOSTON GEOMATICA	PUNTOPY S.A.
1	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	Cumple	Cumple	Cumple
4	**DD.JJ de no haber incurrido en Incumplimiento de Contratos**	Cumple	Cumple	Cumple

2.2 SITUACIÓN FINANCIERA

2.2.1 EMPRESA: PASO PARAGUAY S.A.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
641.095.203		670.057.180		750.641.008		
59.020.758	10,86	140.192.230	4,78	52.877.431	14,20	9,95

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
228.037.198		190.222.369		172.877.432		
756.597.084	0,30	728.349.940	0,26	810.412.149	0,21	0,26

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
4.167.432		5.165.719		82.466.609		
528.559.886	0,01	538.127.571	0,01	637.537.717	0,13	0,05

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 18 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (2DO LLAMADO)**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.2 EMPRESA: BOSTON GEOMATICA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
15.000.000		25.000.000		33.000.000		
62.650.000	0,24	60.000.000	0,42	54.500.000	0,61	0,42

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
62.650.000		60.000.000		54.500.000		
253.900.000	0,25	357.000.000	0,17	464.600.000	0,12	0,18

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
27.666.266		27.888.811		55.567.487		
50.000.000	0,55	50.000.000	0,56	5.000.000	11,11	4,07

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 18 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (2DO LLAMADO)**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.3 EMPRESA: PUNTOPY S.A.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
3.800.035.904		7.279.507.359		7.819.374.125		
1.662.123.397	2,29	3.900.757.202	1,87	5.512.571.585	1,42	1,86

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.812.123.397		4.595.206.282		6.462.719.933		
5.794.327.920	0,31	9.188.588.387	0,50	9.889.353.321	0,65	0,49

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.579.431.202		698.082.908		-1.252.567.120		
3.997.976.149	0,40	4.755.296.775	0,15	3.426.633.388	-0,37	0,06

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 18 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (2DO LLAMADO)**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **PASO PARAGUAY S.A., BOSTON GEOMATICA, y PUNTOPY S.A.** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa:

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **PASO PARAGUAY S.A., BOSTON GEOMATICA y PUNTOPY S.A.,** presentan las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, la firma **PUNTOPY S.A,** presenta la oferta más conveniente en el **ÍTEM Nº 1** y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, la firma **BOSTON GEOMATICA**, presenta la oferta más conveniente en el **ÍTEM Nº 2** y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, la firma **PASO PARAGUAY S.A.,** presenta la oferta más conveniente en el **ÍTEM Nº 3** y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** a las firmas:

- **PUNTOPY S.A** en el **ITEMS Nº 1** por un monto Total **de GS. 16.037.900** (guaraníes diez y seis millones treinta y siete mil novecientos) **IVA incluido**
- **BOSTON GEOMATICA** en el **ITEMS Nº 2** por un monto Total **de: GS. 18.928.000** (guaraníes diez y ocho millones novecientos veinte y ocho mil) **IVA incluido**
- **PASO PARAGUAY S.A.** en el **ITEMS Nº 3** por un monto Total **de: GS. 1.450.000** (guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil) **IVA incluido**

Obs: Programa Presupuestario afectado:

DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PEDIDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ADJUDICADO
1. Administración General	01	Gs. 16.037.900.-
2. CIZOSEF	17	Gs. 20.378.000.-
TOTAL		**Gs. 36.415.900**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 13:30 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

CNEL. DCEM ROBERTO CARLOS OLMEDO LESME
Presidente - Comité de Evaluación

TTE. AVC. NATALIA ELIZABETH RIOS GONZALEZ
Secretario - Comité de Evaluación

LIC. BLAS BIENVENIDO ESPINOLA
Miembro - Comité de Evaluación

LIC. PEDRO LUIS PORTILLO NOGUERA
Miembro - Comité de Evaluación

ABG. OMAR CAMPOS ROA
Miembro - Comité de Evaluación

LIC. GISCEL JACQUELINE SANABRIA CRISTALDO
Miembro - Comité de Evaluación